



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	HIPOTECARIO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	ALEJANDRO HIGUITA SANCHEZ
Radicado	: 2020 981

En atención a la nota devolutiva enviada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, se anexa al expediente, sin auxiliar ya que revisado el expediente se tiene que dicha medida sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 5388893, no fue perfeccionada.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc428b2b4140768cf3e6d79ec760c3a892bf6ca3914fa22de53166e4936a4a6**

Documento generado en 26/08/2021 09:24:40 PM